

# ENA SUR, S.A. ENA NORTE, S.A. ENA ESTE, S.A.

## Resolución de Adjudicación N° 16-25

JUNTA DIRECTIVA DE ENA NORTE, S.A., ENA SUR, S.A., ENA ESTE, S.A.  
Licitación por Mejor Precio N°009-25

### “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE”

#### CONSIDERANDO:

Que el día 5 de septiembre de 2025, se realizó el acto de apertura de propuestas de la licitación por Mejor Valor N°009-25 con la participación de tres (3) empresas, conforme se describe a continuación:

EMPRESA O CONSORCIO		MONTO OFERTADO
1	Consorcio Movicom, S.A. – ONEN	B/.1,298,400.00
2	GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.	B/.1,189,775.52
3	ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.	B/.909,565.92

Que el Consorcio MOVICOM, S.A., no aportó en su propuesta paz y salvo de la Caja de Seguro Social, ni de la Dirección General de Ingresos por parte de la empresa ONEN BRAINHUNTERS, S.A. (ONEN), y dicho requisito no es subsanable, por ende, el Consorcio quedó descalificado.

Que la empresa **GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY CORP.**, aportó en su propuesta Paz y Salvo de renta del tesoro Nacional vencido, y dicho requisito no es subsanable, por ende, la empresa quedó descalificada.

Que la Comisión Verificadora, luego de examinar y analizar las propuestas presentadas, rinde el informe correspondiente el 23 de septiembre de 2025, en donde consta que la empresa proponente que ofertó el mejor precio fue **ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.**

Que, en el informe en referencia, la Comisión Verificadora recomienda adjudicar el acto de Licitación por Mejor Valor N°009-25 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE” a la Empresa **ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.**, toda vez que la propuesta presentada cumple en su totalidad con los requisitos mínimos obligatorios y las exigencias contenidas en el Pliego de Cargos.

Que el día dieciséis (16) de octubre de 2025, los directores de la Junta Directiva de **ENA NORTE, S.A., ENA SUR, S.A., y ENA ESTE, S.A.**, presentes, acogieron la recomendación de la Comisión Verificadora y aprobaron la adjudicación de la Licitación por Mejor Precio N°009-25, a la empresa **ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.**, por un monto de **NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS CON 92/100 (B/. 909,562.92)**

Que, en atención a los considerandos antes expuestos, la Junta Directiva, con el voto favorable de los directores presentes,

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Adjudicar la Licitación por Mejor Valor N°009-25 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE”, a la empresa **ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.**, por un monto de **NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS CON 92/100 (B/. 909,562.92)**.

**SEGUNDO:** Autorizar a Yessica Goti Apoderada General de **ENA NORTE, S.A., SUR, S.A., ENA ESTE, S.A.**, o a cualquiera de sus directores, para que suscriba el contrato correspondiente.

**TERCERO:** Advertir que, contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de apelación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación y sustentado dentro del mismo término ante la Junta Directiva.

**CUARTO:** Esta Resolución empieza a regir a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO.** Pliego de Cargos de la Licitación por Mejor Valor N°009-25; Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

**NOTIFIQUESE.**



**JOSÉ LUIS ANDRADE**  
Presidente

13  
vh



**HANS KUPFER**  
Secretario